

## LIBERTAD DE OPINIÓN V/S DERECHO A LA INFORMACIÓN



Con varios artículos que están circulando sobre la “Clínica de la Mujer” el público está siendo desinformado, entendiéndose esta como una distorsión de la información y la manipulación de la misma que induce a engaño al receptor.

Garantizar a los ciudadanos y las ciudadanas la posibilidad de expresar sus opiniones, creencias o convicciones es fundamental dentro de una democracia. Sin embargo, se debe comprender que este derecho va más allá de la libertad de expresión.

Los/las autoras de dichos artículos se han limitado a mostrar la “Clínica de la Mujer” como un centro abortista, afirmación que dista mucho de lo que es realmente este proyecto piloto en América Latina: una iniciativa de la administración municipal que ha mostrado su interés y preocupación por la salud integral de las mujeres y cuyo ejemplo debe ser seguido por otras administraciones.

**La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres** hace un llamado a los medios de comunicación para que respeten el derecho a la información, haciendo que se cumpla el principio del mismo, el cual es informar de una forma veraz y objetiva. De esta forma, las mujeres no se verán enfrentadas a la desinformación que esconde la ideología antiabortista, lo cual ha hecho que miles de ellas no hayan accedido a una atención adecuada en el caso de la IVE y esto les haya costado la vida a muchas de ellas.

La prestación de este servicio en un centro especializado se hace en el cumplimiento de la ley y de un deber legal del Estado de garantizar que las mujeres puedan acceder a este, superando las múltiples barreras a las que se han visto enfrentadas, lo cual debe ser ejemplo para muchos centros de salud que se han negado a prestarlo.

La Clínica de la Mujer, que se construirá en Medellín, llevará a cabo un modelo de cuidado integral de la salud de las mujeres con enfoque de género, donde se priorizarán tres líneas de trabajo: salud sexual y reproductiva, salud mental y violencias de género.

En el tema de salud sexual y reproductiva estarán incluidas las infecciones de transmisión sexual, VIH SIDA, prevención del embarazo adolescente, atención ginecológica en menopausia, patología de mama y útero, así como programas de planificación familiar y sexualidad.

El área de salud mental será igualmente importante. Se prestará atención psicosocial en trastornos asociados a la condición de género como estrés postraumático, trastornos emocionales, desórdenes alimenticios como la anorexia y la bulimia. Las adicciones y el uso de sustancias psicoactivas harán parte también del portafolio de atención y prevención que facilitará la Clínica de la Mujer.

La tercera línea estará especializada en la violencia de género, entendida no sólo como violencia de tipo sexual, sino con el impacto de la violencia social cuyas principales víctimas son las mujeres.

Preocupa entonces que los autores de estos artículos, y opositores de esta iniciativa, se hayan empeñado en afirmar que es un centro abortista, ya que solo cuestionan y visibilizan el hecho de que en ella se piense habilitar los servicios de Interrupción Voluntaria de Embarazo –IVE–, en los casos autorizados por la Corte Constitucional en su sentencia C- 355 de 2006.

¿Por qué no informan que allí se atenderán desde un enfoque de derechos y de género, las necesidades de las mujeres en materia de acceso a la salud en general, de una forma integral y especialmente la salud sexual y reproductiva? ¿Qué interés prima en ellos? ¿Son más importante sus creencias que los derechos de las mujeres? ¿No basta con que esta idea haya surgido ante las necesidades sentidas de

las mujeres en Medellín, ya que los principales problemas que afectan su salud y su vida se dan por condiciones estrictamente ligadas a su condición de género?

En los últimos 5 años han muerto en la ciudad de Medellín más de 400 mujeres por cáncer de cérvix y más de 700 por cáncer de mama. Y qué decir del sinnúmero de embarazos no deseados y no planificados en esta ciudad, destacándose el embarazo en niñas y adolescentes y el aumento de enfermedades de transmisión sexual en mujeres incluyendo el VIH? ¿A qué cifras debemos llegar para que se vea con buenos ojos este tipo de iniciativas?

Es hora de que terminemos con la hipocresía, con los fundamentalismos, con la doble moral. La libre opción a la maternidad es un tema complejo, es un asunto de autonomía, de democracia y de derechos humanos; debemos abrirnos entonces a una discusión libre de prejuicios y sesgos morales o religiosos, que nos hagan crecer como sociedad. No pueden seguir imponiendo una verdad basada en "fundamentalismos". Las mujeres estamos cansadas de que se nos intente conducir como borregas por aquellos que se niegan a aceptar que la IVE es un derecho ya establecido en Colombia.

Para muchas mujeres acceder a esa intervención se ha convertido en una odisea. El hecho de que el aborto en Colombia, tres años después de su despenalización parcial, siga siendo un tabú y la dificultad de que las mujeres puedan acceder a este derecho, es una muestra más de que en nuestro país ejercer la legalidad no es fácil.

**Bogotá, Agosto 19 de 2009**